

GGD
DER42 N° 343/2009

**DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMITIR VALES
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

La Serena, 25/05/09

NOMBRE	:	SUPERMERCADO BALMACEDA LTDA.
R.U.T.	:	76.824.300-K
GIRO	:	SUPERMERCADO
DOMICILIO	:	BALMACEDA 2154
COMUNA	:	LA SERENA
REP. LEGAL	:	RODRIGO CRUZ MATTA
R.U.T.	:	6.978.243-4

RES. EX. DRE 04.00 N° __33_____/ VISTOS: La petición de fecha 19/03/2009 y folio N° 343/2009 presentada por el contribuyente individualizado anteriormente, por intermedio de la cual solicita derogación total de la autorización para emitir vales, por medio de las máquinas registradoras que se indican:

- 1) RESOLUCION : Exenta N° 120, DE 17-12-2007,
UBICACIÓN : BALMACEDA N° 2154, AV. BALMACEDA, SERENA
MAQUINA : IBM, Modelo 4800-722, Caja N° 20, Serie N° 41RNK02

CONSIDERANDO:

1) Que, en el presente caso los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud han sido atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Deróguese totalmente las Resoluciones Exentas N° 120 del 17/12/2007, conforme a lo establecido en la parte expositiva y considerativa de esta Resolución.

Anúlense las etiquetas otorgadas al contribuyente peticionario.

Levántese acta por el corte de sellos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

ALONSO VERGARA ARCE
JEFE DEPARTAMENTO RESOLUCIONES

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Resoluciones
- Contribuyente
- Expediente